



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de febrero de 2023
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo de 2023, Mozambique organizará un debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Paz y seguridad en África: las repercusiones de las políticas de desarrollo en la aplicación de la iniciativa Silenciar las Armas”, que se celebrará el 30 de marzo de 2023 a las 10.00 horas.

Mozambique ha preparado la nota conceptual adjunta (véase el anexo) para orientar los debates sobre el tema. Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Pedro Comissário **Afonso**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 24 de febrero de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre el tema “Paz y seguridad en África: las repercusiones de las políticas de desarrollo en la aplicación de la iniciativa Silenciar las Armas”

I. Introducción

Durante su presidencia del Consejo de Seguridad en marzo de 2023, Mozambique celebrará un debate abierto sobre el tema “Paz y seguridad en África: las repercusiones de las políticas de desarrollo en la aplicación de la iniciativa Silenciar las Armas”.

El objetivo de la reunión es propiciar una comprensión más profunda de cómo los factores socioeconómicos contribuyen a fomentar la cohesión social, la paz y la estabilidad o, por el contrario, a desencadenar conflictos.

En ese sentido, la reunión tiene como propósito crear un espacio para que los miembros del Consejo de Seguridad y otros Estados Miembros intercambien ideas sobre formas innovadoras de prevenir el conflicto, promover su solución y velar por la paz y la seguridad a largo plazo mediante políticas de desarrollo inclusivas, transparentes y efectivas.

II. Antecedentes

El Consejo de Seguridad, en su resolución [2457 \(2019\)](#), acogió con beneplácito la iniciativa Silenciar las Armas para 2030 y la Hoja de Ruta Maestra de la Unión Africana de Medidas Prácticas para Silenciar las Armas en África para el Año 2020; reconoció, entre otras cosas, que era necesario insistir de manera firme en la lucha contra la pobreza, la privación y la desigualdad; y exhortó a los Estados miembros de la Unión Africana a que aumentaran la buena gobernanza y redoblaran sus esfuerzos en pro del desarrollo económico y la promoción del bienestar de su pueblo, con miras a eliminar las causas fundamentales de los conflictos y sentar una base sólida para la paz y la estabilidad duraderas.

El Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aprobó la Hoja de Ruta Maestra en el entendimiento de que, para lograr una paz y un desarrollo socioeconómico sostenibles en África, era necesario aplicar de manera simultánea medidas complementarias en todas las esferas de acción.

La Hoja de Ruta Maestra subraya la necesidad de tener en cuenta la historia política del continente, en particular las repercusiones de tres grandes tragedias: la esclavitud, la colonización y la extracción y explotación no remuneradas de recursos naturales.

No cabe duda de que esas tres tragedias han repercutido en la configuración de los Estados de África, y sus consecuencias siguen siendo visibles en la actualidad. Por ejemplo, la competencia externa por los recursos naturales llevó a diseñar fronteras artificiales que no tenían en cuenta a los pueblos, las sociedades o los Estados ya existentes. Asimismo, las infraestructuras institucionales y físicas no se desarrollaron para prestar servicios a la población, sino en beneficio de objetivos geoestratégicos vinculados a la explotación y el control de los recursos. Como

resultado, la inversión y las instituciones públicas se han concentrado en unos pocos centros urbanos, por lo que enormes extensiones de territorio carecen de presencia del Estado.

Para lograr una paz y una seguridad duraderas en África, se deben corregir estos defectos estructurales, ya que siguen minando la capacidad de los países africanos para superar satisfactoriamente los desafíos emergentes. En la mayoría de las situaciones, los conflictos surgen porque no se ha logrado un desarrollo inclusivo.

Las crecientes tensiones sociopolíticas tras el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) demuestran los efectos que tiene para la paz y la estabilidad el que se presten servicios de manera efectiva e inclusiva. El aumento de los gastos de emergencia para responder al impacto a corto plazo de la pandemia ha reducido la capacidad de los países africanos de proporcionar de manera efectiva un desarrollo a mediano y largo plazo en sus territorios.

Como se señala en el informe del Secretario General sobre la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/77/644-S/2022/959), los sistemas no inclusivos y no participativos que no se basan en los derechos humanos muestran menos fortaleza a la hora de hacer frente al impacto de las crisis socioeconómicas exógenas, que podrían desencadenar crisis políticas. Por consiguiente, para reconstruir para mejorar es necesario reforzar las estructuras socioeconómicas y los mecanismos de gobernanza política, en consonancia con las disposiciones de la Hoja de Ruta Maestra.

En este contexto, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 se ha convertido en el fundamento principal para lograr la sostenibilidad, la estabilidad y la resiliencia. A fin de avanzar en la aplicación del Objetivo 16 en África, resulta indispensable hacer frente a los factores subyacentes que han venido minando la capacidad de los países africanos para lograr un desarrollo sostenible inclusivo y equitativo, en particular:

- La presencia limitada de instituciones y estructuras de gobernanza del Estado a nivel local, que ha sido aprovechada por actores terroristas y armados no estatales para incrementar su influencia;
- El papel limitado del liderazgo tradicional africano en el refuerzo de las estructuras sociopolíticas;
- La escasa atención prestada a la creación de instituciones y marcos de políticas sólidos en todas las esferas del desarrollo como condición previa para ejecutar los programas de desarrollo y los planes de inversión;
- La necesidad de dar prioridad a políticas y programas específicos en vista de los recursos limitados disponibles.

III. Preguntas orientativas

1. ¿En qué afecta la presencia limitada de las instituciones del Estado en todo el territorio estatal a la cohesión social y la construcción nacional? ¿Cuál es la forma más eficaz de crear un sentimiento de comunidad? ¿Cuál es la mejor manera de garantizar la complementariedad entre las políticas de desarrollo y las de seguridad?
2. ¿Qué estrategias pueden adoptarse para aprovechar la diversidad social como baza para la paz y la estabilidad? ¿Qué herramientas, como la descentralización y el traspaso de competencias, pueden crearse para aceptar la diversidad y empoderar a las comunidades?
3. ¿Qué papel puede desempeñar el liderazgo religioso y tradicional para reforzar las democracias africanas? ¿Qué buenos ejemplos existen de estructuras de liderazgo

religiosas y tradicionales que faciliten la gestión de los recursos locales y la solución informal de conflictos?

4. ¿Cuál puede ser el efecto de unos sistemas nacionales sólidos en el logro de la eficiencia, la transparencia, la inclusividad y la igualdad? ¿Cuáles son los riesgos de los enfoques centrados en proyectos? ¿Cómo se puede lograr la resiliencia en situaciones de conflicto y emergencia?

5. ¿Qué principios rectores pueden facilitar la priorización de la asignación de recursos en situaciones de conflicto? ¿Qué estrategias pueden aplicarse desde la perspectiva de la prevención de los conflictos? ¿Cuál debería ser el papel de la comunidad internacional para apoyar esta priorización?

IV. Formato y ponentes

La reunión se celebrará en formato de debate abierto y estará presidida por el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas, Pedro Comissário Afonso. Se invita a informar al Consejo a los siguientes oradores:

- La Vicesecretaria General (por confirmar);
- El Comisionado de la Comisión de la Unión Africana para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad, Sr. Bankole Adeoye (por confirmar);
- Un/una representante de la sociedad civil (por confirmar).

Los Estados Miembros que deseen participar de manera presencial deberán inscribirse en la lista de oradores a través del módulo e-Speakers del portal e-deleGATE. Para ello deberán cargar en el módulo e-Speakers de e-deleGATE una carta dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad, debidamente firmada por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios Interino, en la que soliciten que se les autorice a participar de conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo. La inscripción para esa reunión se abrirá el 27 de marzo de 2023 a las 9.30 horas.

A fin de facilitar la participación del mayor número posible de Estados Miembros, las intervenciones no deberán exceder de tres minutos.
